



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera

**CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN**

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

  
\_\_\_\_\_  
(Jefe de Agencia)

Affidávit Núm. 695

Jurada y suscrita ante mí por Luis Cordero Piñero, mayor de edad,  
(nombre)  
celtero, Director y vecino de Caguayabo a quien conozco  
(status civil) (cargo)  
personalmente o de cuyo conocimiento me he asegurado mediante certos personalmente  
En San Juan, Puerto Rico, el 17 de octubre de 2016.

**"Exento del pago de cualquier  
impuesto o derecho, por  
Art. 14 de la Ley Núm. 20 de 1992  
(23LPRA§5013)"**

  
  
ABOGADO-NOTARIO  
Península de Cantera

PO Box 7187  
San Juan, PR, 00916-7187  
Tel. 787.268.3138  
Fax 787.727.0278





"Cuento del pago de cualquier  
impuesto o derecho por  
Art. 14 de la Ley Núm. 50 de 1992  
(25PRRS013)"